



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA**  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 21 de octubre del 2022.

Nota N° 253/2022.

Letra: D.P.A.O.

**Cde. Expte. Electrónico N° E-41181-2022.**

**A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA - S.G.L.yT.**

**S / D:**

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir el expediente electrónico indicado en el corresponde, en base a lo solicitado a Orden N° 32.

A efectos de indicar que, la oferta presentada por la firma **"HIDRAULICOS USHUAIA S.R.L"** CUIT N° 30-71183103-3 se ajusta a lo requerido por esta Dirección Provincial que está a mi cargo.

Cabe destacar que, virtud de tratarse de oferta única y lo estipulado en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo I artículo 34 punto 58°, el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Sin otro en particular lo saludo atte.

  
Claudio D. Jsetta  
Director Provincial de  
Aeronavegación Oficial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE ROSS ANDREA VERÓNICA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL D.G.Á. y D - D.P.A.O. -  
S.G.L.y T.  
21/10/2022 17:58